



F-GC-01  
Versión: 9  
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 26 de noviembre 2018

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

**Sobre la necesidad:**

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas.

EMPOCALDAS S.A E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombes y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicio de aseo.

Realiza la atención a sus usuarios en sedes administrativas en los diferentes municipios donde es prestador de sus servicios. Uno de los corregimientos es Arauca donde se atiende a los usuarios del servicio. Dicha sede administrativa se trasladará a una nueva oficina, la cual se le realizará la adecuación mobiliaria, que garantice mejores condiciones de confort laboral para los colaboradores de la Empresa y mejores instalaciones para garantizar la satisfacción de los usuarios. También se realizará la instalación de puntos de datos y eléctricos.

Por lo anterior, se requiere en la Empresa contar con la readecuación de las seccionales para ofrecerle a los usuarios del servicio de Acueducto y Alcantarillado ambientes agradables de atención, una mejor imagen de la empresa, actualización y configuración de la plataforma tecnológica.

**Sobre la conveniencia y oportunidad:**

El PLAN DE MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO suscrito por el área Administrativa y financiera para la vigencia 2017-2018 estableció como compromiso estratégico (...) realizar intervención a la infraestructura de las oficinas de las seccionales con el propósito de impactar al cliente con una imagen moderna y renovada que le permita mejorar la percepción de calidad y calidez del servicio, dentro de las tareas para dicha actividad se encuentran realizar la pintura y mejoramiento del área de servicio al cliente en la Sede Administrativa, intervención del área de atención al cliente externo,

 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Se logrará la unificación de la imagen institucional, la cual ya se ha realizado en otras sedes administrativas, tales como Neira, Chinchiná y Viterbo.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

Certificación de un contrato con objeto similar al presente estudio de necesidad. Este deberá encontrarse debidamente certificado por la entidad contratante y el monto, deberá ser mayor o igual al presupuesto oficial del presente estudio de necesidad.

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
Tablero eléctrico de 4 circuitos de sobreponer con Breaker de 20Amp		1	UND	\$400.000	\$400.000
Puntos eléctricos en cada puesto de trabajo no regulados, punto para la UPS, el Rack y área de cocineta. Tomas en caja 2x4 sobrepuesto		8	UND	\$45.000	\$360.000
Puesta a tierra, incluye un electrodo soldado a varilla exotérmica con cable #8 desde el tablero a el exterior del local con tratamiento químico hidrogel y tapa de inspección.		1	UND	\$300.000	\$300.000
Acometida desde el contador monofásico en cable #6 canalizado en EMT ¾ con accesorios hasta el tablero		60	MT	\$12.000	\$720.000
Punto lógico instalado en categoría 6ª en medio canaleta con divisor finalizado en caja tipo dexion con Jack Rj 45 doble cable Utp categoría 6ª para los puestos de Voz marcado y certificado.		5	UND	\$549.450	\$2.747.250
Path Cord de puesto de trabajo y Rack		12	UND	\$18.700	\$224.400
Rack de pared de 46x16x38		1	UND	\$183.150	\$183.150
Path Panel Categoría 6ª de 8 Puertos Modular		1	UND	\$463.760	\$463.760

 <p>F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p>	
	<p>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>	

Un punto regulado eléctrico con toma naranja cable trenzado según norma marcado y certificado	6	UND	\$115.995	695.970
Tablero eléctrico de dos circuitos con breaker de acción rápida en riel Omega 20Amp.	1	UND	\$390.720	\$390.720
Tubería EMT 3/4"	12	MT	\$7.500	\$90.000
Toma GFSI con control de sobrecarga propia	1	UND	\$70.000	\$70.000
Cable Nro. 12 Trenzado 7 Hilos	40	MT	\$3.500	\$140.000
Ups Interactiva de 500VA	2	UND	\$250.000	\$500.000
Ups Interactiva de 750VA	1	UND	\$290.000	\$290.000
Lámpara de sobreponer cuadrada tipo led	1	UND	\$130.000	\$130.000
Toma normal de energía no regulado para el área de bodega, sobrepuesto	2	UND	\$50.000	\$100.000
Camara IP	1	UND	\$400.000	\$400.000
			<b>TOTAL</b>	<b>\$8.205.250</b>

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES	721029

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

OBJETO: Realización de obras de adecuación y obras civiles en la sede administrativa de Arauca de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en el corregimiento de Arauca (Caldas).

2.1. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: Vigente desde la firma del Acta de Inicio por 8 días de duración.

2.2. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar). Ya especificadas anteriormente.



 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	<b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</b> <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>
	<b>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>

- 2.3. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación).

Sede Arauca Cr4 No 6A -19, Teléfono 8713564. Persona que recibirá: Humberto Barreto Bermudez

- 2.4. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega) Los numerales 2.5.1 y 2.5.2 aplican para todos los suministros de tubería.

- 2.4.1. Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
--	-----------------------	---	-----------------	--------------------------	--------

- 2.4.2. Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV

En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.

En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.

En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.

En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

 <p>F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018</p>	<p><b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</b> <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b></p>
<p><b>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b></p>	

En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

**2.5. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA:** (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionadas en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
  - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
  - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

- 2.6. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$6.895.168  
 2.7. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$8.205.250  
 2.8. RUBRO PRESUPUESTAL: 21020208 Mantenimiento (muebles, vehículos, instalaciones)

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.9. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra	<input checked="" type="checkbox"/>	Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro	Cual:		
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.10. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación		Invitación Pública		Otros	
Corresponde a una orden judicial?						SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro	Cual:		





F-GC-01  
Versión: 9  
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Nombre del Despacho Judicial que profirió  
la providencia:

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	

Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	X
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)	X	

 <p>F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p>
	<p>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

JEFE SECCION SISTEMAS

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma  
Nombre  
Cargo

  
MAURICIO LOZANO  
JEFE ADMINISTRATIVO

SOLICITADO POR:

Firma  
Nombre  
Cargo

  
JOHN JAIRO GIRALDO VILLA  
JEFE SECCION SISTEMAS

Nota. Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, de preferencia del tipo documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.